

Anexo 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Q. Roo, a los 31 días del mes de Julio de 2024.

"2024, Año del 50 aniversario del Estado, Libre y Soberano de Quintana Roo".

LCDO. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PLANEACIÓN DEL INMAYA
P R E S E N T E

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 1,737.12, derivadas de la comisión que me fue encomendada, me comisionan los días 24 y 25 del mes de julio de 2024, para entregar apoyos a las Dignatarias y Dignatarios Mayas en los Centros Ceremoniales de Cruz Parlante, Chancah Veracruz, Tixcacal Guardia, Chumpon y Tulum, Así como las Iglesias Mayas de Kantunilkin, Yaxley y X-yatil de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Tulum y Lázaro Cárdenas.

No. de oficio de comisión: INMAYA/DG/0586/VII/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 1,737.12	\$ 1,737.12

Desglose de Operaciones efectuadas, No Comprobables por Concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
24/07/2024	Pago de Consumo de Alimentos durante el día, en la comunidad de Chumpón	\$ 868.56
25/07/2024	Pago de consumo de alimentos durante el día, en la comunidad de X-Yatil	\$ 868.56
		\$ 1,737.12

COMISIONADO



AUTORIZÓ



LCDO. EDER ENRIQUE CHUC CEN.
DIRECTOR GENERAL DEL INMAYA

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 129 3242

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominadas Tixcacal Guardia, Chumpon, , Yaxley y X-yatil de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, del Estado de Quintana Roo, no se localizan establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales"

COMISIONADO



Mtro. Alvaro Abelino Canche Novelo.
Director de Atención Indígena y Desarrollo
Social del INMAYA



INMAYA
INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA
Y DESARROLLO SOCIAL